

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, DOS PUESTOS DE JEFE/A DE ÁREA, NIVEL 21 EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Técnica de Gestión Universitaria, dos puestos de Jefe/a de área, nivel 21, en la Dirección de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema general de oposición libre, publicado por Resolución de 20 de noviembre de 2024 (BOE de 30 de noviembre) (BOCM de 30 de noviembre).

HA ACORDADO

Primero.- El Tribunal, de acuerdo con el ANEXO II de la convocatoria en el que se especifican los ejercicios a superar en el proceso selectivo, ha acordado que el segundo ejercicio propuesto sea:

“1.2.2. SEGUNDA OPCIÓN DE PRUEBA: Resolución de dos supuestos prácticos a elegir entre tres propuestos por el tribunal. El tiempo para la realización de dicha prueba será de tres horas. La prueba deberá ser leída y defendida por el opositor/a en sesión pública, y llamamiento único, en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal. El Tribunal adoptará los criterios que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución de los supuestos. El ejercicio se calificará de 0 a 55 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 27,5 puntos.”

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Caro Muñoz

Mar Sánchez Caraballo